



FE DE ERRATAS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2017-MDY

Visto el Informe N° 097-2017-SGCT-GDS/MDY de la Sub Gerencia de Cultura y Turismo, de fecha 21 de agosto del presente, el Informe N° 097-2017-GSG de la Gerencia de Secretaria General de fecha 22 de agosto, en el que se solicita la autorización del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura, la publicación de la Fe de Erratas de la Ordenanza Municipal N° 009-2017-MDY del 07 de julio del presente que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Yura para el periodo 2017-2021.

Que, mediante email del Sr. Félix Morales Espinoza de la Dirección del Libro y la Lectura, quien es responsable del seguimiento de la meta 06 "Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura", pone de conocimiento sobre el error en la digitación de la Ordenanza que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Yura para el periodo 2017-2021.

Que, por error material, la Ordenanza Municipal N° 009-2017-MDY publicada el día viernes 14 de julio en el Diario "La República", se consigna de manera errónea la palabra "CONCEJO" debiendo ser "CONSEJO" con "S, debiendo ser de la siguiente manera:

DICE:

**ARTÍCULO TERCERO.-** Créase el Concejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Yura como instancia de consulta, coordinación, concertación, seguimiento y evaluación de la política pública distrital de promoción del libro y de la lectura en el distrito. La Alcaldía Distrital establecerá la conformación, el funcionamiento y las funciones del Concejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Yura.

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO TERCERO.-** Créase el Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Yura como instancia de consulta, coordinación, concertación, seguimiento y evaluación de la política pública distrital de promoción del libro y de la lectura en el distrito. La Alcaldía Distrital establecerá la conformación, el funcionamiento y las funciones del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Yura.

Yura, 23 de agosto del 2017



*[Handwritten Signature]*  
Abog. Silvia Lizeth Sucari Luque  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



*[Handwritten Signature]*  
Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE